



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0046130/2016

VISTO:

La renuncia presentada por el **Ing. Agr. (MSc.) Raúl Hernando LASSO**, al cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, interino**, en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, del **Departamento de Recursos Naturales**, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la **renuncia definitiva** desde el 1º de septiembre de 2016 del **Ing. Agr. (MSc.) Raúl Hernando LASSO**, Legajo N° 234, al cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Interino**; en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, del **Departamento de Recursos Naturales**.

ARTICULO 2º: Agradecer la destacada tarea que desempeñó el **Ing. Agr. (MSc.) Raúl Hernando LASSO** durante todos estos años en esta Unidad Académica, trabajando con dedicación en la enseñanza, y en diferentes tareas de investigación y formación de recursos humanos.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 649
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba